

Viedma, 15 de junio de 2021

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, específicamente al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: SALZOTTO Daniela Silvina; BERROS José Luis; MANGO Héctor Marcelo; MONTECINO ODARDA Juan Facundo; CASAMIQUELA Ignacio y CHIOCCONI Antonio Ramón.

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Informe la situación general del "Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano".
- 2) Detalle el estado en el que se encuentra el registro de demanda de lotes para vivienda, como así también:
 - a) Cantidad de personas inscritas en el programa, divididas por municipios y comisiones de fomento.
 - b) informe si dentro de la inscripción se contemplan cupos de género, discapacidad y/o otros.
 - c) Detalle, mediante mapas, registros fotográficos y/o otra información, las áreas de emplazamiento de los futuros loteos. Anexe la información solicitada.
 - d) Detalle si se ha creado un régimen crediticio para la compra de lotes. En caso positivo, sírvase anexar al presente.
 - e) Informe si se han realizado acuerdos/convenios con cooperativas y/o asociaciones.
- 3) Informe la fecha aproximada para la entrega de los lotes para vivienda.
- 4) Sírvase en adjuntar cualquier información relevante para el objetivo del pedido de informes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Ignacio CASAMIQUELA y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Situación general del "Programa Provincial Río Negro Suelo Urbano".
2. Estado en el que se encuentra el registro de demanda de lotes para vivienda, como así también:
 - a) Cantidad de personas inscriptas en el programa, divididas por municipios y comisiones de fomento.
 - b) Informe si dentro de la inscripción se contemplan cupos de género, discapacidad y/u otros.
 - c) Detalle, mediante mapas, registros fotográficos y/u otra información, de las áreas de emplazamiento de los futuros loteos. Anexe la información solicitada.
 - d) Detalle si se ha creado un régimen crediticio para la compra de lotes. En caso positivo, sírvase anexar al presente.
 - e) Informe si se han realizado acuerdos/convenios con cooperativas y/o asociaciones.
3. Fecha aproximada para la entrega de los lotes para vivienda.
4. Adjuntar cualquier información relevante para el objetivo del pedido de informes.

VIEDMA, 02 de julio de 2021.